

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA Magistrado ponente

Radicación n.º 84065

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ecopetrol SA y Otros vs. Julio Del Carmen Roca Jiménez

En atención a que, según constancia expedida por la secretaría de esta Sala, la empresa de Servicios Postales Nacionales SA 4-72, informó la pérdida del expediente contentivo del presente proceso mediante formato único de noticia criminal n.º 5218360003742021100360, se dispone que, por secretaría, se oficie al Tribunal de origen, comunicándole el incidente, para que, se adelante el trámite de reconstrucción dentro del proceso con radicado 68081310500120120007300 (01), según lo descrito por el artículo 126 del CGP.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, al haberse dictado la sentencia de casación y, ordenado la remisión al origen, la Sala ya no es la competente. Se precisa que, en los archivos de esta corporación, reposan digitalmente copia de la sentencia de casación, el edicto de notificación y el oficio de devolución al tribunal de origen, así como los siguientes documentos,

84065 Cuaderno Corte.pdf	É	÷	16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	4,96 MB	[№] Compartido
CUAD 2 PARTE 1.pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	736 KB	۶ ^۹ Compartido
CUAD 3 PARTE 2.pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	3,77 MB	مِ ^و Compartido
CUAD 3 PARTE 1pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	4,68 MB	[№] Compartido
CUAD 3 PARTE 2 (2).pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	108 KB	^ℓ Compartido
CUAD 3 PARTE 3.pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	80,2 KB	[№] Compartido
CUAD 3 PARTE 4.pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	2,00 MB	[№] Compartido
CUAD 3 PARTE 5.pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	9,16 MB	^ℓ Compartido
CUAD 3 PARTE 6.pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	1,59 MB	^ℓ Compartido
CUAD 4 PARTE 1.pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	5,18 MB	^ℓ Compartido
CUAD 4 PARTE 2.pdf			16/04/2021	Sergio Ivan Rodriguez Gar	6,21 MB	g ^R Compartido

Los cuales deberán adjuntarse a la citada comunicación, con el fin de que sean incorporados al expediente.

Notifiquese, cúmplase.

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

SCLAJPT-04 V.00 2